

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 ct.

PALMA.—VIERNES 21 DE ENERO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

No somos nosotros los que han de escribir la historia de las diferentes fases que vaya presentando la situación actual, ni necesitamos gastar el tiempo en trasladar al papel las observaciones que sobre esto se nos ocurran para conocimiento é ilustración de nuestros lectores. Otros son los que se encargan de esta tarea, librándonos de las responsabilidades que podría traer consigo, y la desempeñan tan bien que nos dan el trabajo hecho. Trasládndolo á nuestras columnas, decimos lo suficiente á nuestros lectores sin poner nada de nuestra parte. Hoy, por ejemplo, creemos que ha llegado el momento oportuno para poner en su conocimiento la siguiente lista de sospechosos, instructiva en alto grado, que publica nuestro apreciable colega el *Clamor*, en su número correspondiente al 5 de este mes.

Decía nuestro colega

EL CLAMOR.

«Son sospechosos cuantos rehusan hacer su profesión de fé bajo el pretexto de que con su nombre dan suficiente garantía.

Son sospechosos cuantos se oponen á la union electoral, de obra ó palabra.

Son sospechosos cuantos se retraen y no acuden á las reuniones electorales.

Son sospechosos cuantos no se declararon contra el último ministerio, hasta que le vieron en la agonía.

Son sospechosos cuantos han defendido siempre los actos arbitrarios y las medidas reaccionarias.

Son sospechosos cuantos obtuvieron gracias, ascensos y destinos de los autores de la proyectada reforma.

Son sospechosos cuantos, perteneciendo á la oposicion, frecuentan los ministerios y celebran largas entrevistas con los gobernantes.

Son sospechosos cuantos tienen entre manos alguna pretension interesante para sí, su familia ó sus amigos.

Son sospechosos cuantos dependen del gobierno, aunque hagan alarde de constitucionalismo.»

Nuestros lectores tienen la suficiente perspicacia para colocar al pié de cada categoría de sospechosos los nombres de las personas á quienes evidentemente se alude.

En seguida de esto creemos muy oportuno reproducir íntegro y al pié de la letra el siguiente artículo que leemos en el número del día 13 del mismo periódico

EL CLAMOR.

«Muchas veces lo hemos dicho. Fuera de los principios tutelares en que se cifran el derecho, la justicia y la libertad de los pueblos, no hay mas que ambiciones criminales, rivalidades odiosas, discordias fratricidas, luchas sangrientas. Por eso en todos los cambios, alternativas y evoluciones políticas que suelen ocurrir en determinadas épocas entre nosotros, volvemos los ojos á los principios, no esperando nada bueno si con mengua de estos prevalece y triunfa el interés personal, disfrazado con la máscara del patriotismo. No á otra razón debe atribuirse la desconfianza con que procedemos. Antes de comprometernos á nada,

procuramos indagar con cautela el móvil que impulsa y dirige á cuantos directa ó indirectamente solicitan nuestro apoyo. Si vemos que solo les mueven el egoísmo y la sed de mando, no vacilamos en volverles la espada. Si por el contrario llegamos á convencernos de que los animan sentimientos generosos y el laudable propósito de salvar una gran causa, creemos cumplir con un deber de conciencia asociando á los suyos nuestros esfuerzos. Hé aquí la línea de conducta que hemos seguido hasta el día, y de la cual ninguna consideración nos separará mientras ocupemos un puesto de honor en las filas progresistas.

Nadie estrañará, pues, que ya refiriéndonos á los electores, ya con relación á los candidatos, busquemos garantías que nos satisfagan cuando se aproximan unas elecciones generales. Mezclados y hasta cierto punto confundidos momentáneamente todos los partidos, importa mucho que se despeje la situación de cada cual, que se sepa donde va, que se deslienden y determinen sus compromisos. Siempre nos resistiremos á luchar al lado de campeones que lleven calada la visera, cubierto el rostro, sin mote el escudo, plegada y recogida la bandera. Queremos saber si los que accidentalmente se encuentran junto á nosotros, lidian por el triunfo de los principios, ó solo han desenvainado la espada por efecto de ambición y resentimientos personales. Lo mismo desean, y no pueden menos de desear, cuantos hombres de buena fé combaten el actual orden de cosas. Despues de tantos desengaños y padecimientos, los que no piensan especular con su influjo ni su voto, necesitan prendas que los tranquilicen. Temen con razón que sus leales esfuerzos solo consigan derribar unos hombres para reemplazarlos con otros, quedando en pié los funestos abusos y las odiosas prácticas que nos han traído á tan lamentable situación. Fluctuando entre el recelo y la esperanza, aguardan sin duda nuevas esplicaciones que aclaren sus dudas, que desvanezcan sus sospechas.

Seremos francos. Por nuestra parte *no daremos el voto á ningún candidato á quien parezca bueno y legítimo el sistema político seguido hasta el día desde el año de 1845*, cuya fecha ha escrito la historia con letras de sangre en nuestros anales políticos. Como hubieran de repetirse los desórdenes, las infracciones, las violencias que hemos presenciado sin interrupcion durante estos últimos nueve años, nada se perdería en que se consumase la reforma. Siempre que el gobierno representativo continuara siendo una amarga decepcion, tanto valdría que se conservase la Constitución de 1845, como que llegara á prevalecer la carta de 1853, obra del Sr. Bravo Murillo. Poco importan que se consignen grandes y saludables preceptos en un Código político, si en rigor impera el absolutismo ministerial. Medrados estaríamos si el triunfo de los anti-reformistas diera por resulta la confirmación del régimen dominante.

Por un fenómeno político muy propio de esta época anárquica, donde se han puesto en tela de juicio todas las instituciones fundamentales del Estado, *ninguno de los partidos militantes renuncia al derecho de reformar la Constitución de 1845, incluso los mismos que combaten los proyectos del Sr. Bravo Murillo y sus colegas*. Los progresistas quisieran una reforma en sentido liberal. Los conservadores que han suscrito el manifiesto del día 10 de diciembre último, se muestran dispuestos á

cooperar al buen éxito de toda reforma que se haga de acuerdo con sus ideas. Los ministeriales juzgan la reforma *conveniente, oportuna y necesaria*. De modo que los electores no deben dispensar su confianza á los candidatos que solo se presenten como enemigos de la reforma proyectada por el Sr. Bravo Murillo y sus colegas. Es preciso que declaren solemnemente el verdadero motivo de su oposicion espresando si les parece muy restrictiva ó todavía demasiado popular. Sepamos quienes son los conservadores que, no obstante los estragos causados por la violación de los principios, siguen adictos á la libertad de imprenta sin garantías, á la centralización apoplética que nos aboga, á los pesados tributos que nos abruma, á los crecidos presupuestos de gastos que acaban con la fortuna pública, á la preponderancia clerical que nos humilla, á los castigos discrecionales que tan honda huella han dejado.»

NOTICIAS NACIONALES.

ESTADO DE LOS FERRO-CARRILES EN ESPAÑA.

(CONCLUSION)

De Mataró á Arenys del Mar.

En la seccion de ferro-carriles en explotación, nos ocuparemos de la línea de Mataró cuya empresa obtuvo del gobierno la prolongación hasta Arenys del Mar.

Línea del Centro.

Por real decreto de 14 de setiembre de 1852 se concedió á D. Miguel José del Bergné la seccion que desde Barcelona ha de dirigirse á Martorell: se ha hecho ya el depósito del 20 por 100 del capital exigido para la constitucion de la sociedad, y van á emprenderse los trabajos.

Por real decreto de 12 de noviembre de 1852 se ha concedido á D. Jaime Ceriala su prolongación, ó sea la seccion de Martorell á Reus, pasando por Valls: de manera que, habiéndose acordado por real decreto de 12 de julio del mismo año la construcción de la seccion de Reus á Tarragona, la concesion de la línea del Centro se estiende sin interrupcion desde esta capital á la del principado. Mr. Debrousse, ingeniero del Sr. Perellada, concesionario de la seccion de Tarragona, tiene muy adelantado el trazado.

Esta línea tiene porvenir, colectivamente considerada; sobre todo, el día que se estienda por Castellon y Murviedro hasta Valencia.

La seccion de Martorell va á adquirir un doble interés, porque será probable que la empresa de Zaragoza se decida á empalmar en dicho punto su línea en vez de dirigirse á Barcelona.

Línea de Málaga á Córdoba.

Esta construcción fué concedida por real decreto de 14 de setiembre de 1852, para hacerse por cuenta del Estado, bajo el tipo de cuatro millones de reales por legua, pagaderos en obligaciones de ferro-carriles. A los seis meses se han de presentar los planos, y el camino debe quedar concluido en tres años; á los seis meses de comenzadas las obras, se sacará á pública subasta esta concesion.

En 18 de octubre propuso D. José de Salamanca hacer la construcción en un año menos de tiempo y en razón de tres millones y medio por legua; y por real orden de 28 del mismo, se dispuso fuese leida esta mejora en la subasta. En el día se están levantando los planos por los ingenieros del concesionario, habiéndose hecho tambien los estudios por parte del señor Salamanca; esta línea debe pasar por Antequera.

Concesionario: D. Martin Larios.

Ingeniero en jefe: Mr. Wilson.

Línea de Sevilla á Córdoba y Andújar.

Por real decreto de 20 de enero de 1852 se concedió esta línea á D. José Joaquín Figueras y compañía; su dirección debe ser desde Andújar, por Córdoba, Ecija y Carmona hasta Sevilla. Se han hecho los trabajos preparatorios, y la construcción ha sido subvencionada, con aprobación del gobierno, por las diputaciones de Sevilla y Córdoba.

Línea de Sevilla á Cádiz, por Jerez.

Por real decreto de 26 de agosto de 1852 se acordó esta construcción por cuenta del Estado, y bajo el tipo de 3.400,000 reales por legua, pagaderos en acciones de ferro-carriles. Los planos deberán presentarse en el término de cuatro meses; seis meses despues de aprobados, se sacará el camino á pública subasta, y la construcción ha de quedar hecha en tres años. Su dirección será desde la línea de Jerez, de que luego hablaremos, á Sevilla por Lebrija, Cabezas de San Juan, Ultera y Alcalá, y desde el término de la indicada línea, hasta Cádiz, sea por el Trocadero y Puntales, sea por San Fernando. Se han terminado los planos, prestándose eficazmente la diputación de Cádiz para auxiliar la construcción con los recursos de la provincia.

Concesionario: D. Rafael Sanchez Mendoza.

Ingeniero en jefe: Mr. Hemans.

De Jerez de la Frontera al Trocadero

Esta línea, destinada esencialmente á las esportaciones de los ricos productos del país, está muy adelantada en su construcción; con el ferro-carril gaditano adquirirá nuevo interés y mayores productos.

Presidente de la empresa, D. Rafael Rivero.

Ingeniero en jefe: D. Constantino Ardanz.

III. EN ESPLIOTACION.

Línea de Aranjuez.

Por real orden de 6 de abril de 1845 obtuvo D. José de Salamanca autorización condicional para presentar el proyecto y demas requisitos necesarios para la construcción de esta línea, y en 17 de diciembre del mismo año le fué librada la real cédula, como concesion definitiva. El camino debía haberse concluido en tres años; pero sobrevinieron entorpecimientos cuando ya estaba para terminarse la esplanación y su inauguración tuvo lugar el 9 de febrero de 1851.

Su extensión es de 48 kilómetros, 162 metros; aunque de una sola vía en la ac-

lualidad, tiene toda su esplanación dispuesta para recibir la segunda cuando necesaria sea: sirve las estaciones de Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro, Cien-pozuelos, la Reina y Aranjuez. Su material, tráfico, productos y demás datos de explotación se hallan minuciosamente consignados en nuestras columnas.

Dispuesta la construcción de la línea del Mediterráneo y de las de Ciudad-Real y Andalucía, de que formará cabeza la de Aranjuez, el gobierno acordó por real decreto de 13 de agosto de 1852, la adquisición por cuenta del Estado de esta última, por la suma de 60 200,000 rs. de su tasación facultativa, y pagaderos en acciones de carreteras y ferro-carriles: en su consecuencia ha cesado en su propiedad y explotación en 31 de diciembre, la empresa de que el Sr. Salamanca era presidente; y desde 1.º de enero de 1853 queda el camino á cargo del mismo, como arrendatario por el término de cinco años, y precio anual de 1.500,000 rs., estipulado en el propio real decreto de 13 de agosto.

Director del ferro-carril: Excmo. Señor D. José de Salamanca.

Subdirector, jefe del movimiento: D. Juan de Mendiola.

Ingeniero del material, via y obras: don Meliton Martín Bartolomé.

Línea de Barcelona á Mataró.

Este ferro-carril, concedido con posterioridad al de Aranjuez, pudo terminar antes su construcción, y se encuentra en su cuarto año de bastante productiva explotación: por el acta de la junta que tuvo lugar en 20 de noviembre, relativa á las operaciones del último año económico, aparece haberse repartido en él un dividendo de 6 por 100; por ello sus acciones gozan de 20 por 100 de beneficio.

Tiene esta pequeña línea de extensión 27 1/2 kilómetros, y su importancia aumentará con la prolongación á Arenís del Mar, cuyos trabajos van á empezarse.

Presidente de la junta directiva: D. Manuel Gibert.

Jefe de la explotación: D. Ingeniero: D.

Línea de Langreo.

Habiéndonos ocupado de esta línea en la sección de construcciones, consignaremos solo que en 25 de agosto de 1852 se inauguró el primer trozo de unos 10 kilómetros de extensión, desde Gijón á Fontaneira; su explotación es esencialmente carbonera.

Jefe de la línea y director de los trabajos: Mr. Deligny.

Línea de Valencia al Grao y á Benifayó.

Nos referimos á la sección de construcciones, por lo relativo á la línea toda: la parte que la explotación comprende es de 23 1/2 kilómetros, á saber: ramal del Grao á Valencia, 3 kilómetros, inaugurado en 22 de marzo de 1852; de Valencia á Silla, 11 3/4 kilómetros, en 24 de octubre; de Silla á Benifayó, 8 3/4 kilómetros, en 8 de diciembre. Las tarifas, tráfico, productos; etc., pueden detalladamente verse en este semanario.

Director presidente: D. José Campo.

Jefe de la explotación: D. J. Shepherd.

IV.

ULTRAMAR.—ISLA DE CUBA.

Líneas en explotación.

De la Habana á la Unión, con ramales á Batabano y Guanajay, extensión 184 kilómetros, capital social 70.000,000 de reales.

De Cárdenas á Montalvo, 88 3/4 kilómetros, capital 24.000,000.

Línea de Júcaro, con dos ramales, 56 1/3 kilómetros, capital 22.700,000 rs.

De Matanzas á Isabel, 75 2/3 kilómetros, capital 28.260,000 rs.

De Matanzas á Coliseo, 38 2/3 kilómetros, capital 26.040,000 rs.

De Nuevitás á Puerto-Príncipe, 38 3/4 kilómetros, capital 13.000,000 de rs. Esta sociedad prolongaba su línea en 32 kilómetros más, que es su complemento.

De Cuba á Cobre, 14 1/2 kilómetros, capital 12.400,000 rs.

De Remedios á la Colonia de Vives, 4 3/4 kilómetros, capital 1.640,000 rs. no completo.

De Cien-fuegos á Villaclara, 66 kilómetros, capital 19.400,000 rs. no completo.

De Regla á Guanabacoa, 4 3/4 kilómetros; ignoramos el capital, así como también el de la línea de la Habana á Matanzas y su extensión.

Resultan, pues, 604 kilómetros (108 leguas) de ferro-carriles en Ultramar; los cuales, si se exceptúa el primero en su sección de Guines, que costó á unos 2.000,000 de rs por legua, han salido por un término medio de 1.200,000. Los primeros trabajos (línea de la Habana á Guines) datan de 1834.

Madrid 15 de enero.

Leemos en la *Epoca*:

A la hora en que escribimos estas líneas están reunidas las dos comisiones provinciales, progresista y moderada de Madrid, para acordar de una manera definitiva, las candidaturas que deben proponerse á la aprobación del cuerpo electoral, en la gran junta que se celebrará con este objeto. Aunque nada puede ser definitivo hasta que se haya pronunciado la opinión de la mayoría electoral, á la cual nadie quiere imponer candidatos, creemos que la designación recaerá en las personas siguientes, por tener todas mas probabilidades de triunfo en sus respectivos distritos.

Distrito del Barquillo.—D. Francisco Martínez de la Rosa, ex diputado por dicho distrito. En este colegio no habrá lucha, pues el ministerio no opondrá candidato alguno al ex-presidente del último congreso.

Distrito del Prado.—D. Francisco Lujan, que lo ha representado ya en anteriores elecciones. El Sr. Lujan, apoyado por los dos comités, tendrá enfrente al señor vizconde de la Armeria que representó este distrito en el último congreso.

Distrito de Lavapiés.—D. Alejandro Mon, diputado á cortes que fué ya por Madrid desde 1846 á 1850. El candidato ministerial parece será el Sr. Blázquez Prieto.

Distrito de Maravillas.—D. Juan Alvarez Mendizabal, diputado que ha sido por Madrid muchas veces. No sabemos aun quien será el candidato ministerial en este distrito.

Distrito de las Vistillas.—En el último Congreso, representaba este distrito el dignísimo marqués de Perales, individuo del comité conservador y persona tan simpática. Su reelección era una cosa casi segura, pero comprendiendo la importancia de que el señor Ríos Rosas viniera al parlamento futuro, ha renunciado de la manera mas noble á su candidatura aun cuando tenemos la esperanza de verlo representar otro distrito. El candidato de las Vistillas será el Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas. Luchará, según parece, con el Sr. Murcia.

Distrito del Río.—El marqués del Socorro, persona que siempre ha luchado no sin éxito en este colegio, y que ahora luchará con el señor duque de Alba.

Tal es el cuadro que probablemente ofrecerán las elecciones de Madrid. Ellas deben ser un ejemplo para todas las de España, y por esto es de tan altísima importancia que salgan votados en Madrid por todos los electores independientes, nombres de una significación tan alta como los que hemos recomendado á los colegios electorales de la corte. Esta alianza, prenda del triunfo, recibirá su

consagración el día en que estos nombres sean aclamados por los electores de Madrid. Ya Barcelona nos ha precedido en esto, y nos seguirán, no hay que dudarlo, Cadiz, Zaragoza, Valencia y todas las grandes capitales de España.

Parece positivo que S. M. el rey de Baviera, vendrá definitivamente á España bajo riguroso incógnito. El primero del año debió hallarse en Módena; luego, es probable que haga una visita á Florencia y Roma; quizá otra mas rápida al Cairo, y en seguida se dirigirá á nuestro país que está ansioso de recorrer.

Hace algunos días que se halla indispuerto el conde de Mirasol, no habiendo asistido por esto á algunos de los últimos consejos de ministros.

La *Nacion* dice:

«Ayer se han presentado al señor ministro de gobernación los directores de periodicos con objeto de esponer verbalmente lo comprendido en la solicitud elevada á S. M. El señor Benavides los recibió con toda amabilidad y benevolencia, ofreciéndoles endulzar la situación de la prensa, y hacer sobre todo que sea una verdad la circular del Sr. Llorente. Así lo esperamos con tanto mas motivo, cuanto que el Sr. ministro de la gobernación, además de sus títulos de antiguo periodista, se señaló siendo consejero de la corona en 1847, por su tolerancia con la imprenta periódica.»

Ayer se celebró en el juzgado del Sr. Morphy la vista pública de la causa que se sigue contra *El Heraldo*, *La Esperanza*, *La Epoca*, *El Constitucional* y *El Diario Español*, por el artículo publicado en el mes de setiembre, sobre negociaciones del tesoro. El Sr. fiscal de imprenta no asistió á este. Los defensores de los periódicos, Sres. García Luna, Cabellos y Goñy, sostuvieron vigorosamente la inculpabilidad del artículo que, denunciado además en otro concepto, fué absuelto á su tiempo por el jurado. Aguardamos pues, con confianza el fallo del tribunal.

En el territorio de la audiencia de Madrid han muerto durante el año 1852, seis escribanos; en el de Albacete, cuatro; en el de Barcelona cuatro; en el de Burgos, catorce; en el de Canarias, uno; en el de Cáceres, siete; en el de la Coruña, catorce; en el de Sevilla, cinco; en el de Valencia, dos; en el de Valladolid, nueve; y en el de Zaragoza, ocho. De los territorios de las audiencias de Mallorca, Oviedo y Pamplona no hemos recibido noticia de haber fallecido escribano alguno. El total de las defunciones ocurridas en los demas, asciende al número de setenta y cuatro.

Parece que con motivo de la entrada de año van á relevarse gran parte de los cuerpos del ejército que se hallan de guarnición tanto en esta como en las demás provincias de España.

Habia llegado á la ría de Vigo el vapor-correo de la Habana *Fernando el Católico*. Habían llegado también y se han dirigido hoy á Tuy con toda su comitiva los Illmos. señores obispos de Plasencia y Astorga y el electo de Mondoñedo, cuya consagración va á tener lugar en aquella ciudad, con gran pompa y satisfacción para los tudenses.

De Vitoria dicen en *Heraldo*:

«Ayer tomó posesión del gobierno militar de esta plaza y comandancia general de la provincia de Alava el general segundo cabo D. Bernardo de Echaluze, que lo era de la capitania general de Burgos. Ha sido recibido este nombramiento con general agrado por las simpatías y grandes relaciones que tiene en esta población, de la cual ya fué gobernador durante la guerra civil.

Se halla en esta capital el nuevo capitán general de Burgos, D. Ramon de Barrenechea, después de haber tomado posesión de su destino á su regreso de la corte, y volverá á dentro de breves días.

Ha salido para Madrid en virtud de real orden, el interventor militar de este distrito, don Manuel de Moradillo, siendo reemplazado por D. Miguel Coll.

Parece que en virtud de superior disposición marcha á Navarra el regimiento de América, y aun cuando se dice que es relevado por el de Gerona, tan conocido ya en este distrito, es general el sentimiento que causa la partida de un cuerpo tan acreditado por su excelente comportamiento y disciplina.»

De *El Clamor Público* reproducimos las siguientes noticias electorales:

«Nuestro corresponsal de Ciudad-Real escribe lo siguiente:

Ciudad-Real 11 de enero.

Aunque no están definitivamente conocidas las candidaturas de esta provincia, se con poca variación las siguientes:

«Por la capital. El brigadier D. Rafael Ardo Rico, conde de la Cañada, anti-reformista contra el candidato ministerial D. Manuel Maldonado.

«Por Almaden. D. Antonio de la Escosa y Hevia, superintendente y gobernador que ha sido de las minas de Almaden, anti-reformista contra el conde de Sanafé, ministerial.

«Alcázar. D. Juan Mariategui, contra D. Enriquez, candidato ministerial.

«Valdepeñas. D. Cándido Nocedal, con D. Santiago Maldonado, reformista.

«Infantes. D. José Ramon Osorio, con el ministerial señor Fernandez de la Hoz.

«Por Mazanares. D. Felix Garcia, con D. Francisco Elípe, ministerial y por candidato reformista.

«Por Malagon. D. José Antonio Gutierrez contra D. Francisco Lopez Serrano que va contra la presidencia del señor Martinez de Rosa en el último congreso.»

La *España* nos da en su número de hoy las siguientes noticias electorales:

«Entre los candidatos que aspiran á ser elegidos diputados para las próximas cortes, presentan los siguientes, en los distritos que se espresan á continuación de sus respectivos nombres. Escusado es que advertamos que unos son ministeriales y otros de oposición.

«Sres. Bravo Murillo, Fregenal; conde de S. Luis, Priego; Ordóñez, Málaga; Bertran del (D. Manuel,) Murviedro; Borrego, la Almona; Pastor (D. Luis,) Brihuega; marqués de Valgamas, D. Benito; Pacheco, Ecija; Gonzalez Romero, Sepúlveda; Cárdenas (D. Francisco Sevilla; Pastor Diaz, Navalmoral; Pedrosol, Eduardo,) Torrejilla de Cameros; Alvarez (Fernando,) Burgos y Medina de Pomar; conde de Cumbres-Altas, Colmenar Viejo; marqués de Molins. Ferrol, general Lersundi, Verdad (D. Agustín,) Arévalo; Mérida, Araya de San Pedro; Echevarria (D. Ramon,) Araya Hormaeche; Guernica; Aldamar (D. Joaquin Bilbao; Mugártegui (D. Ventura,) Durango; Madoz, Tremp; Cuadra (D. Juan,) Baza; Man (D. Joaquin,) Castellon; general Lassala, Nules; Polo y Borrás, Morella; Miquel Polo, Vinars; Salas (D. Francisco,) Segorve; marqués de V. vel, Lucena.

Creemos hay algunas equivocaciones en la lista anterior, donde se presenta candidato alguno que ya es senador.

La *Nacion* contiene hoy en su correspondencia de provincias algunas noticias electorales de interés.

De Pontevedra le escriben lo siguiente. «Desde el día en que el Sr. Ulloa Pimentel se ha posesionado del gobierno de esta provincia, de todos los demas puntos de ella llegan diariamente las personas influyentes entre ellas algunos de los diputados provinciales. Los electores de esta capital fueran también llamados á la presencia de S. S.

y parece que muchos de ellos contestaron de un modo poco satisfactorio.

De los demas distritos de esta provincia, Puentecaldelas es el único que parece presenta mas resistencia á los deseos del poder. El Sr. Villaverde tiene en aquel punto amigos; pero estos, aunque no sea mas que por la falta de costumbre, han de estrañar de esta vez el impulso que á su voluntad daba el gobierno en las anteriores. El Sr. Mendoza es el candidato contrario al ex-subsecretario de la gobernacion. Dicese que al primero cedia el Sr. Pereira los votos con que siempre cuenta; esperaremos á que pasen dias para creerlo.»

De la provincia de Santander, dicen al mismo periódico:

«El Sr. Rodriguez de la Vega volverá á representar este distrito en la próxima legislatura, y la reforma contará probablemente con su voto.»

En Carriedo luchan Madrazo y Villalaz, perseguido éste por las autoridades y confiado aquel en el prestigio que tiene en el distrito, y especialmente en los valles de Toranzo, Carriedo, villas de San Roque, San Pedro y Vega de Pas. Si se los dejara entregados á sus propias fuerzas, triunfaria Madrazo, quien cuenta de todos modos con muchas probabilidades.

El alcalde de San Roque ha bajado á la capital, escoltado por la guardia civil de orden del gobernador. Se dice que nada tiene que ver esto con las elecciones.

Los de San Pedro y la Vega tambien han tenido su entrevista con dicha autoridad, la que no debe estar satisfecha de la docilidad de los pasiegos.

Corren rumores de que se trata de trasladar á Cayon la cabeza de distrito electoral, y de que con ese motivo anda de ceca en meca una solicitud recomendada por un funcionario público, cuya influencia en el distrito es demasiado conocida.

Los progresistas apoyarán á Madrazo, y me complazco en reconocer que los honra su leal y franca conducta, y que han dado pruebas de que saben apreciar la gravedad de las circunstancias que atravesamos.»

De la provincia de Zamora dan á la *Nacion* las siguientes noticias:

«Tenemos los candidatos ministeriales siguientes: por Benavente el marques de los Salados; opositor Sr. Guerrero; por Zamora Sr. Ariás; opositor el Sr. Merchan, diputado provincial; por la Puebla Sr. Jafon, sin opositor hasta el dia; por Alcañices Sres. Tejada y Pastor, por Toro el jóven Barba, opositor del Sr. Moyano Samaniego.»

Por último, he aqui lo que escriben desde Teruel á nuestro colega progresista:

«El 2 llegó el nuevo gobernador D. Manuel Lopez Arruego, que como VV. saben fué uno de los diputados de la fraccion Viluma.»

El 8 estaba ya destituido el gefe militar que sale en la próxima madrugada á ponerse á las órdenes del capitán general de Aragon.

El señor Bermudez de Castro seguirá siendo diputado por Jerez. Su hermano don Salvador es candidato por Algeciras y por Priego. El señor Amblard por un distrito de la provincia de Cadiz, el señor Pacheco ademas deserlo por Ecija, lo es por Posada, el señor Olózaga por Zaragoza y Barbastro, el señor Domenech por Mataró, el señor general Manzanó por Badajoz, el señor Gomez de la Serna por Logroño, el señor Puig por Figueras el señor Pasaron por Rivadeo, el señor Navarro Zamorano por Requena, el señor Roda por Granada, el Sr. Cortina sin trabajar por su candidatura, espera ser votado en Sevilla, los Sres. Esteban Collantes y Mora por la provincia de Palencia, el señor Moyano por Toro

y por otro distrito de la provincia de Valladolid, el señor Seijas por Motril, el señor Mon por Oviedo, Madrid y algun otro distrito, el señor don Alejandro Castro por Caldas, el señor don Santiago Fernandez Negrete por Montemolin, el Sr. Gonzalez Bravo por Ubeda y Valdemoro, el señor Moreno Lopez por Sevilla, el Sr. Barzanallana por un distrito de la provincia de Asturias, el señor Rios Rosas por Madrid y por otro distrito de la provincia de Málaga, el señor Jover por Cordoba, el marques de Corbera por Murcia, el marques de Perales por Castuera, el del Reino por Cáceres, el marques de la Merced por Andujar, los señores Moreno, Santa Cruz, Asquerino, y Ziranzo por la provincia de Teruel, el marques de Molins y don Ramon Campoamor por Alicante y Villajoyosa y los Sres. Mayans y Corradi por Onteniente y Valencia.

VARIETADES.

La *Gaceta* de Madrid hace la siguiente descripción comparativa entre el hortera de antaño y el de ogaño:

«Todos los tipos de la sociedad española han degenerado de tres lustros á esta parte, pero ninguno tanto como el hortera; para probarlo hasta la evidencia, nada mas sencillo que bosquejar el hortera de antaño y el de ogaño, y cotejar ambos bosquejos. El hortera de antaño toleraba el nombre de hortera, se daba á sí propio el de mancebo, no creyendose de mejor condicion que los barberos, y llamaba amo á su principal; denominaba tienda al establecimiento; saludaba á señoras y caballeros con un «servir á Vd.» despachaba con la cabeza descubierta; alababa á Dios al sacar el velon al mostrador; no fumaba, y si lo hacia era de ocultis; los domingos por la tarde iba al ser-

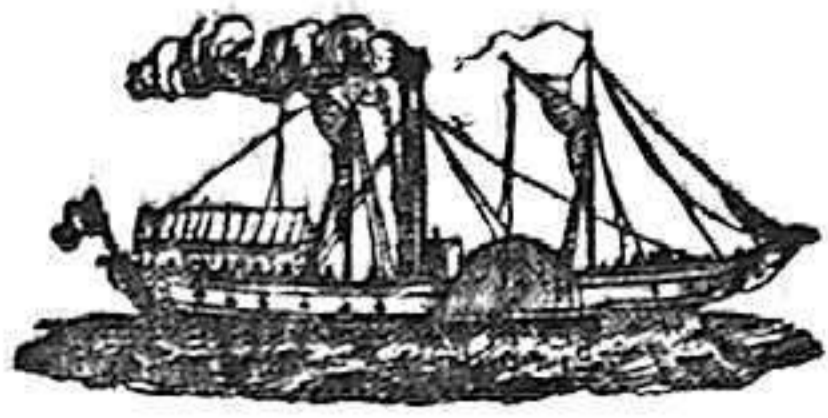
mon si era cuaresma, y si no lo era daba un paseo por el retiro ó por el campo, siempre con sus compañeros; no tomaba mas refrescos que una naranjita en invierno, y algun vasito de orchata ó agua de cebada en verano; no veia mas comedias que una de magia cada año; en sus amores se contentaba con las criadas de servicio; gastaba chaqueta ó casaquin en la tienda, y para salir de paseo, levitín de color en verano y casaquin en las demas estaciones; y por último, toleraba que el mancebo mayor ó el amo le diesen su soplamocos en la tienda, y aun que le calentasen el tafanario en la cueva.

El hortera de ogaño desafia al que le llama hortera; se titula dependiente del comercio; dá a su amo el nombre de principal; denomina establecimiento á la tienda; saluda á las señoras con un «á los pies de V.» y á los caballeros con un «beso á Vd. la mano;» despacha con el sombrero encasquetado; no se acuerda de Dios ni del diablo al encender la luz; fuma delante de todo el mundo; en la tienda cigarros de papel, y en la calle habanos; los domingos, en cuaresma y cuando no es cuaresma, va al Ariel en coche, baila como una perinola, y cuando vuelve refresca como un señor; tira un duro al mozo y le manda guardar la vuelta; va al teatro cuando se le antoja, prefiriendo la ópera italiana; mira con desden á las criadas de servicio, llamándolas «criadillas de tierra;» gasta frac ó gaban en la tienda, y gaban ó frac en la sociedad ó paseo; y por último, se halla tan lejos de tolerar soplamocos ni azotes en la tienda, ni en la cueva ni en ninguna parte, que cuando su principal le falta, le dice que es tan caballero como él, y le pide una satisfacción como entre caballeros se usa.

Tal era el hortera de antaño, y tal es el hortera de ogaño.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 22 de enero a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VICENTE MARTIR.

Fué S. Vicente uno de los mas ilustres martires de la Yglesia de España en quien se hizo mas visible cuanto puede la gracia de Jesucristo. Ordenado diacono, por S. Valerio obispo de Zaragoza, le encargó el ministerio de la predicacion, y lo desempeñó con tanta dignidad y feliz éxito, que no solo enseñaba y fortalecia á los fieles sino que convertia á la fé á gran número de gentiles. Por orden del gobernador Daciano, al principio de la persecucion de Diocleciano y Maximiano fueron ambos conducidos á Valencia cargados de cadenas. Aqui le hicieron padecer grandes y crueles tormentos y viendo Decio que en medio de tantos tormentos el Santo permanecia inmovil, mandó que le acostasen sobre una cama, la mas blanda que se podia

disponer, y sobre ella como si fuese el moyor de los tormentos, espiró y voló su alma al cielo á recibir el premio de su victoria el dia 22 de enero del año 304.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Antonio Abad continuan las cuarenta horas, esponiendose el Santísimo á las 7 de la mañana, cantándose en seguida prima y la misa matutinal, á las 11 se cantará la mayor y á las 3 de la tarde visperas, completas, corona y la reserva á las siete.

— En la iglesia de la Consolacion al anocheecer continuara el devoto ejercicio de los viernes dedicados al glorioso taumaturgo S. Francisco de Paula con música.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 2	76
12 del dia.	10	28 1	80
5 de la tarde.	10	28 1	7

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 12 ms.
Pónese á las — 4 » 48 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 10 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Se da en alquiler una casa zaguan piso 2.º num.º 49 calle de las Pusas. A mas de las comodidades regulares tiene desvan y terrado, y en el zaguan hay cabañeriza y lugar para colada. Daran razon en la cuesta de S. Miguel num.º 4.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

**HISTORIA
DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO
EN ESPAÑA,**

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT.
Su continuacion hasta nuestros dias
por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta de color al precio de un REAL Y MEDIO franco de porte.

Todas las semanas se darán dos entregas, sin exigir depósito ni adelanto alguno, pagándolas al tiempo de recibir las.—En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cuatro entregas.

Se suscribe á

La Corona.

Periódico militar que se publica en Madrid 15 veces al mes, al precio de 8 rs. cada mes.—El prospecto se manifiesta en dicha libreria.

Se hallan de venta ejemplares de las

Observaciones

sobre los nueve proyectos de reforma constitucional, publicados por el ministerio Bravo Murillo Dedicadas al cuerpo electoral, su autor Don José Rúa Figueroa, director del periódico *La Nacion*.—Un cuaderno en cuarto á 4 rs. de vn.

Se vende una carretela

de moda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrán acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

El que quiera comprar

una yegua para tiro, ó un bicho de construcción muy elegante, puede avistarse con su dueño que vive en la calle del Sagell, número 1.º, manzana 123.

En esta imprenta darán

razon de la persona que tiene un asunto interesante que comunicar á Gabriel Bisquerra ó á sus herederos, siempre que se presente con la partida de bautismo que acredite la identidad de la persona con la que designan los documentos que tiene en su poder.

Esta para alquilar la casa

zaguan sita en la calle den Bordoy, manzana 202, numero 26, con muebles ó sin ellos; en esta imprenta daran razon de su dueño.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 9.ª **FUNCION 6.ª**
Beneficio del Sr. Prats, primer actor y director de la compañía dramática.

A las siete de la noche.—*Guzman el Bueno*, drama en 4 actos.—*El rumbo Macareno*, la obra.—*La venta del Puerto*, zarzuela.

Para mañana.

Se repetirá la misma funcion de hoy.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERRIA.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE
Calle de San Francisco, número 30.